



Ampliación de la licencia de paternidad a 20 días con goce de sueldo avanza en el Senado

Actualmente la licencia de paternidad es únicamente de cinco días laborables

Por Omar Tinoco Morales



El **Senado de la República** aprobó en comisiones la reforma laboral para ampliar la licencia de paternidad a 20 días hábiles con goce de sueldo.

Estos días serán contados a partir del **nacimiento de los hijos de los trabajadores** y aplicarán también en el caso de **adopción de un infante**, detalla el dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Estudios Legislativos Segunda.

La reforma ya fue aprobada por la **Cámara de Diputados**, por lo que está muy cerca de convertirse en una realidad para millones de padres trabajadores.

[Ampliación de la licencia de paternidad a 20 días con goce de sueldo avanza en el Senado - Infobae](#)